

## CLUBES

# La Generalitat aprueba el voto por correo para las elecciones del FC Barcelona

El ejecutivo ha dado luz verde a un decreto ley que “habilita el voto por correo postal y el voto electrónico en los procesos de elección de las juntas directivas y los presidentes de las entidades deportivas de Cataluña”.

Palco23  
19 ene 2021 - 15:31



Luz verde al voto por correo. La consellera y portavoz de la Generalitat de Catalunya, Meritxell Budó, ha anunciado hoy que el ejecutivo ha aprobado “un decreto ley que habilita el voto por correo postal y el voto electrónico en los procesos de elección de las juntas directivas y los presidentes de las entidades deportivas de Cataluña”.

En este contexto, la Generalidad ha especificado en un comunicado que se aprueba el texto único de la Ley del deporte, de forma que se autoriza los órganos de gobierno de las entidades deportivas de Cataluña a celebrar asambleas generales a distancia para elegir los miembros de la junta directiva. Sin embargo, el ejecutivo ha mantenido la prohibición de hacer estos actos a distancia para modificar los estatutos y reglamentos de la entidad, aprobar el voto de censura, acordar la transformación, la fusión o la escisión de la entidad, y disolver la entidad.

Por otro lado, ha autorizado a las entidades deportivas establecer el voto por correo postal y por medios electrónicos en los procesos de elección de las juntas directivas y de presidentes, “siempre que queden garantizados los derechos de información, que quede constancia de la recepción del voto, que se garantice la identificación del elector, la autenticidad y el secreto del voto, y se adopten medidas que impidan la duplicidad y que garanticen la incorporación al momento del escrutinio”.

“Con estas modificaciones normativas, se pretende hacer compatible la celebración de los procesos de renovación de los órganos de gobierno de las entidades con la limitación del desplazamiento de las personas, de acuerdo con las medidas que buscan minimizar la movilidad y la interacción social para conseguir modificar la tendencia actual y estabilizar y doblar la curva pandémica”, ha subrayado la Generalitat.

El viernes pasado el Barça pidió al ejecutivo catalán la activación del voto por correo después de acordar aplazar las elecciones al 7 de marzo debido a la pandemia por Covid-19 que hacía imposible el desplazamiento fuera del municipio a los socios del club. El voto electrónico no está previsto de momento.

## El FC Barcelona plantó en noviembre el voto por correo

El club ya planteó en noviembre el voto por correo pero finalmente no ha sido hasta ahora cuando se ha decidido activar esta opción. Las elecciones se tenían que celebrar el 24 de enero, pero debido a la evolución de la pandemia del coronavirus en Cataluña, la Generalitat amplió una semana más el confinamiento municipal.

El club había optado, por primera vez, por una votación descentralizada para facilitar la participación, ampliando los lugares en los que los socios podían ejercer su derecho al voto más allá de Barcelona, con puntos de votación en Barcelona, Girona, Tarragona, Tortosa, Lleida y después Madrid, Valencia, Sevilla, Palma de Mallorca y Andorra la Vella.

Pero el confinamiento municipal no permite que los ciudadanos residentes en otros municipios puedan votar. Por lo tanto, Joan Laporta, Toni Freixa y Víctor Font deberán esperar para saber quién tomará el relevo de Josep Maria Bartomeu.